

SERVICE

Of PETITION to ENFORCE
FAMILY CASES ONLY

(*NOTIFICACION*

*De una petición para hacer cumplir
Casos familiares solamente)*

2

NO HAGA COPIAS
PRESENTE DE ESTA PAGINA

HOW TO SERVE NOTICE AS REQUIRED OR PERMITTED BY LAW

(*CÓMO HACER LA NOTIFICACIÓN DE LA MANERA EXIGIDA O PERMITIDA
POR LA LEY*)

“Service” means giving legally required notice to other parties that you have filed documents with the court to request a court order that may affect them, and proving that notice was given in a manner permitted by law.

(El término “notificación” significa dar el aviso exigido legalmente a otras partes de que usted ha presentado documentos ante el tribunal para solicitar una orden judicial que podría afectar a esas partes, y demostrar que la notificación se hizo de una manera permitida por la ley.)

AVISO: Si sabe que va a hacer entregar documentos por medio del Departamento del Alguacil (Sheriff) o de un notificador en el Condado de Maricopa y usted no necesita información acerca de otros métodos de notificación, tanto el Alguacil (Sheriff) como los notificadores tendrán sus propios formularios y usted no requerirá el paquete para la Notificación.



NOTIFICACION DE UNA PETICION para HACER CUMPLIR

LISTA DE VERIFICACIÓN

El término “notificación” significa hacer la notificación requerida legalmente a otras partes de que usted ha presentado documentos que pueden resultar en una orden judicial que pueden afectarlas. Los documentos judiciales pueden enviarse o entregarse SOLAMENTE de la manera permitida por la ley, y será necesario presentar un comprobante de la entrega apropiada ante el tribunal.

Podrá usar los formularios e instrucciones en esta serie de documentos si...

- ✓ Usted ha presentado una petición para hacer cumplir una orden en el Tribunal Superior en un caso del departamento de familia y se requiere que usted notifique a la(s) otra(s) parte(s) sobre lo que usted ha presentado ante el tribunal, Y
- ✓ Usted entiende que su caso no puede seguir adelante hasta que usted haya suministrado un comprobante al tribunal de que se ha hecho la notificación de una manera permitida por la ley.
- ✓ Usted comprende que **NO** puede entregar los documentos en persona a la otra parte, a menos que la otra parte (y nadie más) vaya a firmar un formulario “Aceptación de notificación” ante un notario o ante la secretaria del tribunal superior y vaya a devolverle el formulario para que usted pueda presentarlo ante el tribunal.

NOTA: Si usted sabe que usted va a notificar a la otra parte por el departamento del aguacil o por un notificador oficial privado en el condado de Maricopa y usted no necesita información sobre otras maneras de hacer la notificación, el departamento del aguacil igual que un notificador oficial privado tendrán sus propios formularios y usted no necesitará este paquete de formularios.

NOTA: Si usted tiene que notificar a una persona que fuera de los Estados Unidos, podría ser conveniente que consulte con un abogado o investigue las leyes internacionales para determinar qué métodos de notificación se permiten en su situación.

LÉASE: Se recomienda que consulte con un abogado antes de presentar sus documentos ante el Tribunal para evitar resultados inesperados. En el sitio web del Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho se ofrece una lista de abogados que pueden aconsejarle sobre el manejo del caso o para desempeñar determinadas funciones, además de una lista de mediadores aprobados por el tribunal.

COMO NOTIFICAR A LA OTRA PARTE SOBRE LA PETICION PARA HACER CUMPLIR UNA ORDEN

Formularios e instrucciones

TABLA DE MATERIAS

*Esta serie de documentos (paquete) contiene formularios judiciales e instrucciones como notificar (entregar) documentos judiciales a las otras partes. Los artículos indicados en **NEGRILLA** son formularios que deberá presentar ante el Tribunal. Los artículos que no están en negrilla son instrucciones o procedimientos. ¡No copie ni presente esas páginas!*

<i>Orden</i>	<i>Expediente</i>	<i>Titulo</i>	<i># de paginas</i>
1	<i>DRE2ks</i>	<i>Lista de verificación: Puede usar esta serie de documentos si.....</i>	1
2	<i>DRE2ts</i>	<i>Tabla de materias (esta página)</i>	1
3	<i>DRE21hs</i>	<i>¿Cuál método de notificación debo usar?</i>	3
4	<i>DRE22ps</i>	<i>Procedimientos: ¿Cómo notificar a la otra parte usando el método “Aceptación de notificación?”</i>	4
5	<i>DRE22fs</i>	<i>Formulario: “Aceptación de notificación del departamento de familia.”</i>	2
6	<i>DRE23ps</i>	<i>Procedimientos: ¿Cómo notificar a la otra parte por un “Notificador registrador?”</i>	1
7	<i>DRE26ps</i>	<i>Procedimientos: Como notificar a la otra parte por “Aguacil.”</i>	3
8	<i>DRE27fs</i>	<i>Formulario “Declaracion en apoyo de la notificación por un notificador oficial o un aguacil fuera del estado”</i>	2

El Tribunal superior de Arizona en el condado de Maricopa cuenta con los derechos de autor sobre los documentos que ha recibido. Se le autoriza utilizarlos con fines legítimos. Estos formularios no deberán usarse en la práctica no autorizada de la ley. El Tribunal no asume responsabilidad alguna y no acepta obligación alguna por las acciones de los usuarios de estos documentos, ni por la confiabilidad de su contenido. Estos documentos se revisan continuamente y tienen vigencia sólo para la fecha en que se reciben. Se le recomienda enfáticamente. verificar constantemente que posea los documentos más actualizados.

INFORMACIÓN ÚTIL PARA NOTIFICAR A LA OTRA PARTE

NOTIFICAR A LA OTRA PARTE:

- Después de que haya presentado sus petición para hacer cumplir una orden al Secretario del Tribunal, debe **notificar** (entregar) los documentos a la otra parte.
- **Notificar** significa dar aviso legal a la otra parte(s) de que usted ha presentado documentos al tribunal. Usted debe presentar evidencia de notificación al tribunal.
- Esta serie de documentos explica los pasos que debe dar para notificar a la otra parte y los formularios que debe usar.
- Al completar los pasos de notificación, le indica al tribunal que la otra parte ha recibido una copia de los documentos judiciales.

MÉTODOS DE NOTIFICACIÓN:

Lea las opciones a continuación para confirmar que esté usando la serie de documentos de notificación correcto. Cada serie contiene instrucciones y formularios que puede necesitar. Seleccione el método de notificación que funcione mejor en su caso.

1. **Notificación oficial DENTRO DE ARIZONA** (Usted sabe dónde vive la otra parte en el Estado de Arizona).
 - A. **Notificación mediante aceptación.** Este método le exige entregar o enviar por correo los documentos judiciales a la otra parte e incluir un formulario de “**Aceptación de notificación**”. La otra parte debe firmar el formulario de “**Aceptación de notificación**” ante un Notario Público y devolvérselo. La otra parte no puede firmar la “**Aceptación de notificación**” hasta después de que usted haya presentado los documentos ante el tribunal. La firma de la otra parte en la “**Aceptación de notificación**” no significa que esté de acuerdo con los documentos judiciales. Significa que la otra parte admite que recibió los documentos, sin entrega personal del alguacil (sheriff) o un servicio de notificación por correo certificado. La notificación está finalizada cuando la otra parte firma la “**Aceptación de notificación**”. Si elige este método de notificación, use los formularios de “**Aceptación de notificación**”.

ADVERTENCIA: No use este método de notificación si ha sido víctima de violencia domestica o cree que la otra parte le hará daño, se llevará su dinero o le quitará sus hijos. Si cree que la otra parte se violentará o se rehusará a cooperar cuando le pida aceptar la notificación, use uno de los métodos de notificación que se describen más abajo.

- B. Notificación por notificador certificado.** Este método requiere que usted contrate y pague, un notificador certificado a notificar a la otra parte con los documentos judiciales. Un notificador certificado es una persona que se entregará los documentos a la otra parte en el hogar, el trabajo, o en otro lugar. Este método cuesta más que la aceptación de notificación y requiere que el notificador certificado encuentre a la otra parte. Si usted decide utilizar este método, busque “NOTIFICADOR CERTIFICADO” (PROCESS SERVER) en las páginas amarillas para encontrar a alguien que pueda entregar sus documentos. La notificación es completa en el momento de la entrega de los documentos judiciales a la otra parte. Si usted elige este método de notificación, use el formulario “Notificación por medio de notificador certificado”.
- C. Notificación mediante alguacil (sheriff).** Este método le exige dirigirse a la oficina del alguacil (Sheriff) del condado donde vive la otra parte para pedir que el alguacil suplente (Sheriff's deputy) entregue los documentos judiciales a la otra parte. Este método le exige pagar un cargo a la oficina del alguacil (sheriff), a menos que reciba una exención o aplazamiento del cargo. El formulario de exención o aplazamiento del cargo que se usa en Arizona está disponible en el Centro de recursos de la biblioteca de derecho y solamente es para personas que no pueden pagar el costo de la notificación y cumplen con ciertos requisitos financieros. El formulario de exención y aplazamiento de cargos le exige explicar al alguacil (sheriff) por qué su situación le obliga a usar este método de notificación. La notificación queda finalizada cuando el alguacil (sheriff) o el suplente entrega a la otra parte los documentos judiciales. Si elige este método de notificación, use el formulario de “Notificación mediante alguacil (sheriff)”.
- D. Otros métodos de notificación.** Puede haber otros métodos para notificar a la otra parte. Para aprender más sobre estos otros métodos, usted debe consultar a un abogado para ayuda.
- 2. Notificación oficial FUERA DE ARIZONA** (Usted sabe dónde vive la otra parte en los estados unidos pero no vive en el Estado de Arizona). Nota: Si la otra parte vive fuera de los Estados Unidos, consulte con un abogado para averiguar qué método de notificación que funcionará mejor para usted.
- A. Notificación mediante aceptación.** Este método le exige entregar o enviar por correo los documentos judiciales a la otra parte e incluir un formulario de “Aceptación de notificación”. La otra parte debe firmar el formulario de “Aceptación de notificación” ante un Notario Público y devolvérselo. La otra parte no puede firmar la “Aceptación de notificación” hasta después de que usted haya presentado los documentos ante el tribunal. La firma de la otra parte en la “Aceptación de notificación” no significa que esté de acuerdo con los documentos judiciales. Significa que la otra parte admite que recibió los documentos, sin entrega personal del alguacil (sheriff) o un servicio de notificación por correo certificado. La notificación está finalizada cuando la otra parte firma la “Aceptación de notificación”. Si elige este método de notificación, use los formularios de “Aceptación de notificación”.

ADVERTENCIA: No use este método de notificación si ha sido víctima de violencia doméstica o cree que la otra parte le hará daño, se llevará su dinero o le quitará sus hijos. Si cree que la otra parte se violentará o se rehusará a cooperar cuando le pida aceptar la notificación, use uno de los métodos de notificación que se describen más abajo.

- B. Notificación por notificador certificado.** Este método requiere que usted contrate y pague, un notificador certificado para entregar documentos judiciales a la otra parte. Un notificador certificado es una persona que dará los documentos a la otra parte en casa, trabajo u otro lugar. Este método de notificación cuesta más de la aceptación de notificación y requiere que el notificador certificado encuentre a la otra parte. Si usted decide utilizar este método para notificar a alguien fuera del estado, busque bajo "**Notificador certificado**" (PROCESS SERVER) en línea o en las páginas amarillas del estado donde se encuentra la otra persona. Se completa la notificación en el momento que el notificador certificado le entrega los documentos judiciales a la otra parte. Si usted elige este método de notificación, utilice el formulario de "**Declaración jurada en apoyo de la notificación por notificador certificado fuera del estado.**"
- C. Notificación por el aguacil.** Este método requiere que usted contacte a la oficina del aguacil del condado del estado donde la otra parte vive para programar que un agente del aguacil le entregue los documentos judiciales a la otra parte. Este método requiere que usted pague una tarifa a la oficina del aguacil del estado donde se encuentre la otra parte, a menos que usted reciba una exención o aplazamiento de pago. El formulario para la exención o el aplazamiento de pago que Arizona usa, está disponible en el centro de recursos de la biblioteca de derecho y es sólo para personas que no pueden pagar el costo de la notificación y tienen que cumplir determinados requisitos financieros. El formulario de la exención y aplazamiento de pago requiere que usted explique al aguacil por qué su situación requiere que utilizar este método de notificación. Se considera completa la notificación el momento en que el aguacil u oficial le entrega los documentos judiciales a la otra parte. Si usted elige este método de notificación fuera del estado, utilice el formulario "**Declaración jurada en apoyo de la notificación fuera del estado por medio de un notificador certificado.**"
- D. Otros métodos de notificación.** Puede haber otros métodos para notificar a la otra parte. Para aprender más sobre estos otros métodos, usted debe consultar a un abogado para ayuda.

CÓMO NOTIFICAR A LA OTRA PARTE USANDO EL MÉTODO DE “ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIÓN” DESPUÉS DE HABER PRESENTADO SU PETICION PARA HACER CUMPLIR UNA ORDEN

PASO 1: *PIDA A LA OTRA PARTE QUE ACEPTE LA NOTIFICACIÓN DE LA PETICION para HACER CUMPLIR UNA ORDEN DESPUÉS DE QUE USTED HAYA PRESENTADO LA PETICION para HACER CUMPLIR UNA ORDEN.*

- *Puede pedir a la otra parte que acepte la notificación hablándole, llamándole o enviándole la carta que hay en este paquete.*
- *ADVERTENCIA: No haga esto si ha sido víctima de violencia doméstica o cree que la otra parte le hará daño, se llevará su dinero o le quitará sus hijos. Si tiene preguntas sobre si debe utilizar este método, debe ver a un abogado para obtener asistencia.*
- *La otra parte no puede firmar la “Aceptación de notificación” hasta después de que usted haya presentado los documentos judiciales.*

PASO 2: *SI LA OTRA PARTE CONCUERDA EN ACEPTAR LA NOTIFICACIÓN, USTED TIENE TRES OPCIONES:*

A. IR: *Usted y la otra parte pueden ir al mostrador de presentaciones en el tribunal donde presento los documentos. Traiga el original de la “Aceptación de notificación”, además de dos copias (una para usted y una para la otra parte). La otra parte debe firmar ahora el original de la “Aceptación de notificación” ante el Secretario en el mostrador de presentaciones. El Secretario certificará GRATIS ante notario la firma de la otra persona. La otra parte debe tener una identificación válida con fotografía para que el Notario Público firme la “Aceptación de notificación”.*

O BIEN

NO HAGA COPIAS O

PRESENTE DE ESTA PAGINA

B. REUNIRSE: *Coordine con la otra parte un lugar y una hora para reunirse ante un Notario Público. Traiga el original de la “Aceptación de notificación”, además de dos copias (una para usted y una para la otra parte). También debe traer consigo los documentos judiciales en caso de que la otra parte o el Notario Público quiera verlos. La otra parte debe tener una identificación válida con fotografía para que el Notario Público firme la “Aceptación de notificación”. Generalmente hay un pequeño cargo por utilizar los servicios del Notario Público.*

O BIEN

C. ENVIAR POR CORREO: *Envíe por correo una copia de los documentos judiciales a la otra parte con el original de la “Aceptación de notificación”. Pida a la otra parte que firme la “Aceptación de notificación” y explique a la otra parte por qué le ha pedido que la firme. Puede utilizar la carta modelo de este paquete para explicar a la otra parte por qué le ha pedido que firme la “Aceptación de notificación”.*

Y

La otra parte debe firmar el original de la “Aceptación de notificación” y poner la fecha en que la firmó. La otra parte debe firmar el original de la “Aceptación de notificación” ante un Notario Público. La otra parte debe tener una identificación válida con foto gráfica para que el Notario Público firme la “Aceptación de notificación”. Generalmente hay un pequeño cargo por utilizar los servicios del Notario Público. La otra parte debe enviarle entonces el original firmado y certificado ante notario de la “Aceptación de notificación”. Debe escribir la fecha en que la otra parte firmó la “Aceptación de notificación” en su copia.

NOTA: *Si la otra parte no devuelve la “Aceptación de notificación” pídale que lo haga. Si la otra parte todavía se niega a devolverla, entonces debe notificarle mediante uno de los otros métodos de notificación.*

PASO 3: PRESENTE LA “ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIÓN” FIRMADA Y CERTIFICADA ANTE NOTARIO EN EL TRIBUNAL:

- *VAYA al Secretario del tribunal donde presentó los documentos y presente el original de la “Aceptación de notificación” firmado por la otra parte y certificado ante notario.*
- *ENTREGUE al Secretario los ORIGINALES de:*

“ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIÓN” firmada por la otra parte ante notario público

NO HAGA COPIAS O

PRESENTE DE ESTA PAGINA

OJO: Todos los formularios deberán completarse en inglés. De lo contrario, no se le permitirá presentar sus documentos en la Secretaría del Tribunal

(YOUR NAME) / (SU NOMBRE)

(ADDRESS) / (DIRECCIÓN)

(CITY/STATE/ZIP) / (CIUDAD/ESTADO/CÓDIGO POSTAL)

(TELEPHONE NUMBER) / (NÚMERO DE TELÉFONO)

(DATE) / (FECHA)

(OTHER PARTY'S NAME) / (NOMBRE DE LA OTRA PARTE)

(ADDRESS) / (DIRECCIÓN)

(CITY/STATE/ZIP) / (CIUDAD/ESTADO/CÓDIGO POSTAL)

Re: Acceptance of Court Papers / (Aceptación de documentos judiciales)

Dear / (Estimado/a) _____
(Other Party's Name) / (Nombre de la otra parte)

I have filed court papers for (state title of petition or complaint here) _____
(He presentado los documentos judiciales para - indique aquí el título de la petición o demanda)

Enclosed is a copy of the following court papers for you: (list the names of all of the court papers here)
(Se adjunta una copia de los siguientes documentos judiciales para usted: indique aquí los nombres de todos los documentos judiciales)

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____

7. _____

8. _____

I have also enclosed an "Acceptance of Service" form. Sign this form in front of a Notary Public and return it to me in the self-addressed stamped envelope. This does not affect your right to object to or to disagree with the request that has been filed. If you choose to sign the "Acceptance of Service," you still have the right to disagree with the request I have filed.

(También he incluido un formulario de "Aceptación de notificación." Favor de firmarlo ante notario público y devolvérmelo en el sobre timbrado. Esto no afecta su derecho de objetar o de manifestar su inconformidad con la petición que ha sido presentado. Si usted firma la "Aceptación de notificación", conserva su derecho de manifestar su inconformidad con la petición que he presentado.)

Sincerely / (Atentamente),

(YOUR SIGNATURE) / (SU FIRMA)

Enclosures / (Anexos)

OJO: Todos los formularios deberán completarse en inglés. De lo contrario, no se le permitirá presentar sus documentos en la Secretaría del Tribunal.

For Clerk's Use Only

Person Filing: _____

(Nombre de persona que archiva los documentos:)

Address (if not protected): _____

(Domicilio (si no se ha declarado confidencial):)

City, State, Zip Code: _____

(Ciudad, Estado, Código Postal:)

Telephone / (Número de Teléfono): _____

Email Address: _____

(Dirección de Correo Electrónico:)

Lawyer's Bar Number / (Cédula Profesional del Abogado): _____

Representing Self, without a Lawyer or Attorney for Petitioner OR Respondent

(Representando Sí mismo sin un abogado o Abogado/a para Peticionante O Demandado/a)

**SUPERIOR COURT OF ARIZONA
IN MARICOPA COUNTY**
(TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA
DEL CONDADO MARICOPA)

Case No:

(Número de caso:)

Name of Petitioner/Party A

(Nombre del Peticionante/Parte A)

FAMILY DEPARTMENT
(DEPARTAMENTO DE FAMILIA)

ACCEPTANCE OF SERVICE
(ACEPTACION DE NOTIFICACION)

A.R.F.L.P. Rule 40

(Regla 40 fafad)

Name of Respondent/Party B

(Nombre del Peticionante/Parte B)

Check the box to indicate each document you received. Do not check the box unless you received the document listed beside it.

(Marque la casilla para indicar cada documento que haya recibido. **No** marque la casilla a menos que haya recibido el documento que se indica a su lado.)

1. RECEIPT of DOCUMENTS. By signing this document, I state under oath or affirmation that I received and accepted the legal papers indicated (checked) below:

(Entrega de los documentos. Al firmar este documento, declare bajo juramento o afirmación que he recibido y aceptado los documentos judiciales indicados (marcados) a continuación :)

2. ENFORCEMENT / *(Hacer cumplir una orden)*

Petition / *(Petición)* **Order to Appear** / *(Orden para comparecer)*

3. ACCEPT and WAIVE FORMAL SERVICE. I waive formal service of process by a process server or sheriff. I understand accepting these papers is the same as if I were personally served under Arizona Law [A.R.F.L.P. Rule 40 (F)]

(ACEPTACIÓN Y RENUNCIA DE NOTIFICACIÓN FORMAL. Renuncio a la notificación formal del proceso por un notificador o alguacil (“sheriff”). Comprendo que aceptar estos documentos es lo mismo que si se me notificara personalmente según la ley de Arizona [Norma 4 de las Normas de procedimientos civiles de Arizona, o Norma 40(F) de las Normas de procedimientos del Tribunal de lo familiar de Arizona].)

4. RESPONSE DEADLINE. I am aware that accepting service of these court papers and signing this paper does not affect my right or obligation to file a written Response or Answer to this action if I do not agree with any relief asked for in the Petition.

(PLAZO DE RESPUESTA. Entiendo que al aceptar la notificación de estos documentos judiciales y al firmar este documento no se ve afectado mi derecho ni obligación de presentar una respuesta o contestación escrita a esta acción si no estoy de acuerdo con cualquier desagravio solicitado en la petición.)

5. ORDER, DECREE, or DEFAULT JUDGMENT. I understand that if I do not appear and defend in this action in court, within the time allowed by law, that I may lose my right to be heard in this case. I understand that failure to respond or answer could result in the Court giving the other party any and all things requested in his or her legal papers, through an Order, Decree, or Default Judgment.

(ORDEN, DECRETO O DECRETO POR CONTUMACIA. Entiendo que si no comparezco y me defiendo en esta acción ante el tribunal, dentro del plazo que permite la ley, puedo perder mi derecho a comparecer a una audiencia en este caso. Entiendo que si no respondo ni contesto podría ocasionar que el tribunal dé a la otra parte todo lo que pida en sus documentos legales, a través de una orden, decreto o decreto por contumacia.)

BY SIGNING BELOW, I swear or affirm that I have read and understand the contents of this document and that I have received and accepted the legal documents indicated above.

(AL FIRMAR A CONTINUACIÓN, juro bajo protesta o declaro que he leído y entendido el contenido de este documento y que he recibido y aceptado los documentos jurídicos indicados arriba.)

Date / *(Fecha)*

Signature / *(Firma)*

Printed Name of Person Who Signed
(Nombre en letra de molde)

STATE OF _____
(ESTADO DE)

COUNTY OF _____
(CONDADO DE)

Subscribed and sworn to or affirmed before me this: _____ **by** / *(por)*
(Jurado o aseverado ante mí en la fecha de hoy:) (date) / (fecha)

(notary seal) / *(sello notarial)*

Deputy Clerk or Notary Public
(Secretario Auxiliar o Notario público)

Centro De Recursos de la Biblioteca de Derecho

COMO NOTIFICAR A LA OTRA PARTE POR MEDIO DE UN NOTIFICADOR REGISTRADO

PASO 1: ENCUENTRE. Será necesario que contrate a un notificador registrado. Puede encontrar notificadores en la sección comercial del directorio telefónico bajo “NOTIFICADORES” (*Process servers*) o en línea usando el término de búsqueda “Notificadores de Arizona” o algo similar, o visitando en línea el sitio de Internet de la Asociación de Notificadores de Arizona (“Arizona Process Server’s Association”).

Aviso: Hay que pagar una cuota procesal (honorarios de presentación) para todas las peticiones o demandas y respuestas o contestación y también hay honorarios de notificación. Usted puede solicitar una exención o aplazamiento de la cuota procesal (y los honorarios de notificación del alguacil [Sheriff] si tiene pensado usar la Oficina del alguacil para la notificación) cuando presente sus documentos ante la Secretaría del Tribunal.

- **Puede ofrecer mayor flexibilidad para la notificación (entrega) después de horas de oficina o con poco tiempo de antelación.**
- **Usted los paga directamente, no por intermedio del tribunal.**
- **El tribunal no puede aplazar o eximir los honorarios.**

PASO 2: VAYA. Vaya a la oficina del notificador registrado. **LLEVE** lo siguiente consigo:

- **Juego de copias de los documentos judiciales de la otra parte.**
- **Una fotografía o una descripción física de la otra parte por escrito.**
- **Una descripción por escrito del automóvil que la otra persona conduce.**
- **La dirección donde puede notificarse a la otra parte.**
- **El monto de dinero que usted tiene que pagar por esta notificación. (Puede llamar por anticipado para preguntarle al notificador qué tipo de pago requiere.)**

PASO 3: ESPERE. El notificador le enviará por correo una copia de la “**Declaración jurada de notificación**” después de hacer la notificación de sus documentos a la otra parte.

IMPORTANTE: Si el notificador oficial no presenta la “**Declaración Jurada de notificación**” con el secretario del tribunal, usted tiene que recoger la “**Declaración Jurada de notificación**” del notificador oficial y presentarla.

Centro De Recursos de la Biblioteca de Derecho

**PROCEDIMIENTOS: CÓMO NOTIFICAR A LA OTRA PARTE
POR EL AGUACIL**

PASO 1: IR. *Diríjase a la oficina del alguacil (Sheriff) del condado donde vive la otra parte. Traiga consigo los documentos judiciales, o envíe una copia de ellos a la oficina del alguacil si la otra parte no vive en el mismo condado que usted. La oficina del alguacil en el Condado de Maricopa está ubicada en el Tribunal Superior de Arizona en el Condado de Maricopa, Central Court Building en el centro de Phoenix.*

Oficina del alguacil (Sheriff)- A la derecha de la oficina del Secretario en el primer piso

**111 South Third Avenue, 1st Floor
West Court Building
Phoenix, Arizona 85003
602-876-1840**

(Este edificio no tiene una entrada para el público, Favor de entrar a 201 W. Jefferson y continúe al edificio judicial oeste (West Court Building).)

Aviso: *Se cobra un cargo de presentación por todas las peticiones, demandas, respuestas y contestaciones, además hay cargos de servicio. Puede solicitar una exención o aplazamiento de los cargos de presentación (y los cargos de notificación del alguacil (sheriff), si tiene intención de usar la oficina del alguacil del Condado de Maricopa para dar la notificación) en el momento de presentar sus documentos ante el Secretario del Tribunal.*

PASO 2: ESCRIBIR. *Complete la hoja adjunta para identificar a la otra parte y traiga:*

- *La serie de copias de los documentos judiciales de la otra parte.*
- *Una foto o descripción física por escrito de la otra parte.*
- *Una descripción por escrito del automóvil que maneja la otra parte.*
- *La dirección donde puede notificarse a la otra parte.*
- *Depósito de \$200 en efectivo o giro postal, o una "Orden certificada para la exención / aplazamiento de las cuotas u honorarios". Los costos de la notificación se deducirán del saldo que se le reembolse a usted.*

PASO 3: ESPERAR. *El alguacil (Sheriff) puede enviarle por correo una copia de la "Declaración jurada de notificación" después de entregar los documentos a la otra parte o el alguacil puede presentar estos documentos en vez de devolvérselos.*

OJO: Todos los formularios deberán completarse en inglés. De lo contrario, no se le permitirá presentar sus documentos en la Secretaría del Tribunal

(YOUR NAME) / (SU NOMBRE)

(ADDRESS) / (DIRECCIÓN)

(CITY/STATE/ZIP) / (CIUDAD/ESTADO/CÓDIGO POSTAL)

(TELEPHONE NUMBER) / (NÚMERO DE TELÉFONO)

(DATE) / (FECHA)

County Sheriff / (Aguacil del condado)
COUNTY / (CONDADO)

ADDRESS / (DIRECCIÓN)

CITY/STATE/ZIP / (CIUDAD/ESTADO/CÓDIGO POSTAL)

REGARDING: (NAME OF PERSON TO BE SERVED) _____

(REFERENTE A: NOMBRE DE LA PERSONA A NOTIFICAR)

COURT CASE NUMBER: / (NÚMERO DE CASO DEL TRIBUNAL): _____

I enclosed a copy of the following documents: (LIST ALL DOCUMENTS YOU WANT TO BE SERVED)

(Adjunto una copia de los documentos siguientes: INDIQUE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DESEA NOTIFICAR)

Please serve these papers on the other party. His or her current address and physical description are:
(Se ruega entregar estos documentos a la otra parte. Su dirección actual y descripción física son las siguientes)

OTHER PARTY'S NAME / (NOMBRE DE LA OTRA PARTE)

HOME ADDRESS / (DIRECCIÓN DEL DOMICILIO)

WORK ADDRESS / (DIRECCIÓN DEL TRABAJO)

HOME CITY/STATE/ZIP
(CIUDAD/ESTADO/CÓDIGO POSTAL DEL DOMICILIO)

HOME CITY/STATE/ZIP
(CIUDAD/ESTADO/CÓDIGO POSTAL DEL TRABAJO)

SEX <i>(SEXO)</i>	RACE <i>(RAZA)</i>	BIRTH <i>(NACIMIENTO)</i>	HGT. <i>(ESTATURA)</i>	WGT. <i>(PESO)</i>	EYES <i>(OJOS)</i>	HAIR <i>(PELO)</i>	SSN <i>(NÚM. SEGURO SOCIAL)</i>

Please return a notarized “Affidavit of Service” to my address at your earliest convenience. The court requires that each document served be named in the “Affidavit of Service.”

(Se ruega devolver una “Declaración jurada de notificación” certificada ante notario a mi dirección a la mayor brevedad. El tribunal exige que cada documento notificado se mencione en la “Declaración de notificación”.)

- I also enclose a deposit of \$200. I understand there is a \$16.00 service fee, a travel fee of \$2.40 per mile (one way), for each attempt at service, and a \$8.00 notary fee. I understand that the difference between my deposit and the fees accrued for service will be billed, or returned, to me. OR,**

(También adjunto un depósito de \$200. Entiendo que hay un cargo de servicio de \$16.00, un cargo de viaje de \$2.40 por milla (de ida), por cada intento de notificación, además de un cargo notarial de \$8.00. Entiendo que la diferencia entre mi depósito y los cargos acumulados por el servicio de notificación se me facturarán o se me enviarán. O,)

- I also enclose a certified copy of the “Order for Waiver/Deferral of Fees for Service of Process.”**

(También adjunto una copia certificada de la “Orden de renuncia o aplazamiento de cargos de notificación del proceso.”)

Thank you for your cooperation in this matter. / (Agradezco su cooperación al respecto.)

Signature / (SU FIRMA) _____

Enclosures / (Anexos)

Person Filing: _____

(Nombre de persona)

Address (if not protected): _____

(Mi domicilio) (si no protegida)

City, State, Zip Code: _____

(ciudad, estado, código postal)

Telephone: / (Número de Tel.) _____

Email Address: _____

(Dirección de correo electrónico)

Lawyer's Bar Number: / (Número de colegio abogado) _____

Representing **Self, without a Lawyer** or **Attorney for** **Petitioner** OR **Respondent**

(Representando Sí mismo, sin un abogado o Abogado para Peticionante O Demandado)

FOR CLERK'S USE ONLY
*(Para uso de la Secretaria
solamente)*

**SUPERIOR COURT OF ARIZONA
IN MARICOPA COUNTY**
*(TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA
CONDADO DE MARICOPA)*

Name of Petitioner/Party A

(Nombre del Peticionante / Parte A)

Case Number: _____

(Numero de Caso:)

**DECLARATION SUPPORTING
OUT-OF-STATE SERVICE**
*(DECLARACIÓN EN APOYO DE LA
NOTIFICACIÓN FUERA DEL ESTADO)*

Name of Respondent/Party B

(Nombre del Demandado/Parte B)

A.R.F.L.P. 42 (B)

(Required to be filed before any default)

*(Se tiene que presentar antes de cualquier solicitud
por contumacia)*

As required by Arizona Rules of Family Law Procedures, Rule 42(B), I am filing this *Declaration* to inform the Court why service was made by a person authorized to serve process under the law of the state where such service was made.

(Según lo exigido por la Regla 42(B) del Reglamento Estatal de Procedimientos de Derecho Familiar de Arizona, estoy presentando esta declaración para informar al Tribunal por qué razón la notificación la hizo un notificador autorizado para realizar la notificación de conformidad con las leyes del estado donde se realizó la notificación.)

1. Reason for service by process outside the State of Arizona:

(Razón de la notificación fuera del Estado de Arizona:)

The other party resides or works outside the State of Arizona.

(La otra parte reside o trabaja fuera del Estado de Arizona.)

Other Reason / (Otra razón):

2. I have attached the Affidavit of the person who served the papers upon the other party, including a statement of the date, time, and circumstances of delivery.

(He adjuntado la declaración jurada de la persona que hizo la notificación de los documentos a la otra parte, inclusive una declaración de la fecha, la hora y las circunstancias de la entrega.)

3. The Affidavit indicates the person who served the papers is:

(La declaración jurada indica que la persona que hizo la notificación de los documentos es:)

A licensed or registered process server in the state where the papers were served.

(Un notificador con licencia o registrado en el estado donde se hizo la notificación de los documentos.)

Sheriff, Deputy Sheriff, or other law enforcement

(El alguacil (sheriff), un oficial de la Oficina del Alguacil u otro oficial de policía)

Other Person authorized to serve process under the laws of the State where service is made, namely: _____

(Otra persona autorizada para actuar como notificador bajo los términos de las leyes del estado donde se haga la notificación, a saber: xxxxxxx)

4. By signing this document, I state to the Court under penalty of perjury that its contents are true and correct to the best of my knowledge and belief.

(Con mi firma en este documento, declaro ante el Tribunal, bajo pena de perjurio, que el contenido de este documento es verdadero y correcto según mi mejor saber y entender.)

Date / (Fecha)

Signature / (Firma)

Printed Name / (Nombre, Letra de Molde)